

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 528 DE 2025
(12 DE JUNIO)**

“Por la cual se modifica el artículo décimo primero de la resolución No. 420 de mayo 12 de 2025, Por la cual se convoca nuevamente a los estudiantes del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para que elijan su Representante al Consejo Académico del ISER por el Periodo 2025-2026”

**EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 420 del 12 de mayo de 2025, se convocó nuevamente a los estudiantes del Instituto Superior de Educación Rural ISER para que elijan su Representante al Consejo Académico del ISER por el período 2025-2026”.

Que, el Proceso de la elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se llevó a cabo para los programas de modalidad presencial el jueves cinco (5) de junio de 2025, de ocho de la mañana (8:00 am) a cuatro de la tarde (4:00 pm) en la Sede Principal del Instituto Superior de Educación Rural ISER y el Centro Tutorial de Cúcuta. Para los Programas de modalidad distancia el sábado siete (7) de junio de 2025, de ocho de la mañana (8:00 am) a cuatro de la tarde (4:00 pm), en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque de Secretaría General y en los Centros Tutoriales de: Cúcuta, Ocaña, Sardinata, Tibú, Salazar, Tarra, Toledo, San Pablo, Santa Rosa, Cimitarra, Saravena, Tame y Fundación.

Que, el artículo décimo primero de la resolución número 420 del 12 de mayo de 2025, estableció que: (...) *Los escrutinios definitivos de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se realizarán en la Secretaría General de la Institución en presencia del Profesional Especializado de Control Interno y de los testigos electorales o candidatos que se encuentren en el momento el día **12 de junio de 2025 a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, una vez se han recibido las actas de escrutinio, acta de apertura, acta de cierre por parte de los diferentes jurados de votación, las que serán entregadas personalmente en la Secretaría General junto con los originales y votos sufragados.*

*Publicación de resultados: **13 de junio de 2025”***

Que, llega la fecha del escrutinio no se contaba con el 100% de las actas de escrutinio, listado de sufragantes, y tarjetas electorales y debido a que algunos centros tutoriales no habían llegado la documentación para poder hacer el escrutinio, razón por la cual se hace necesario modificar la fecha del escrutinio establecido en el artículo décimo primero de la resolución mencionada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo de la Resolución número 420 del 12 de mayo de 2025, el cual quedará así:

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 02 Fecha: 01/08/2024 Página: 2 de 2

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El proceso de elecciones del Representante de los Estudiantes al Consejo Académico se llevará a cabo en el siguiente calendario:

Publicación de Convocatoria: **13 de mayo de 2025**

Inscripciones: **los días 14 de mayo hasta el 19 de mayo de 2025**

Revisión de calidades: **20 y 21 de mayo de 2025**

Publicación de la lista de candidatos en la página web www.iser.edu.co, que cumple los requisitos: **23 de mayo de 2025.**

Elecciones en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque archivo y en el Centro Tutorial de Cúcuta, **para los programas de modalidad presencial jueves cinco (5) de junio de 2025, desde las ocho de la mañana (8:00 am) hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm).**

Programas de modalidad distancia el día sábado siete (7) de junio de 2025 desde las ocho de la mañana (8:00 am) hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm),

en Sede principal de Pamplona, y los Centros Tutoriales de: Cúcuta, Ocaña, Sardinata, Tibú, Salazar, Tarra, Toledo, San Pablo, Santa Rosa, Cimitarra, Saravena, Tame y Fundación.

Acta de escrutinio: 19 de junio de 2025.

Expedir el Acta de resultados electorales: los escrutinios definitivos de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se realizarán en la Secretaría General de la Institución en presencia del Profesional Especializado de Control Interno, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y de Contratación y de los testigos electorales o candidatos que se encuentren en el momento del escrutinio el día **19 de junio de 2025 a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, una vez se han recibido las actas de escrutinio, acta de apertura, acta de cierre por parte de los diferentes jurados de votación, las que serán entregadas personalmente en la Secretaría General junto con los originales y votos sufragados.

Publicación de resultados: **El 20 de junio de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la resolución 420 del 12 de mayo de 2025, continúan incólume.

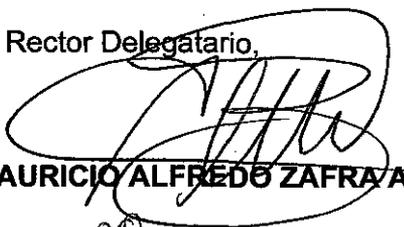
ARTÍCULO TERCERO. Copias del presente acto administrativo se enviarán a la Secretaría General, Vicerrectoría Académica, a las Facultades y se publicará en la página web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los doce (12) días del mes junio de dos mil veinticinco (2025).

El Rector Delegatario,


MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI

Proyectó: Marisol Andrade, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General

Revisó: Janeth León Parazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica